



A. L.
1987
FOJA

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1279/96.-

REF:/MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - DIRECCION
GENERAL DE RELACIONES LABORALES.-
S/DISPOSICION N° 07/96-POR LA QUE SE RESUELVE CREAR A
PARTIR DEL 01/03/96 Y POR 180 DIAS EL PROGRAMA "ENTRE
NOSOTROS".-

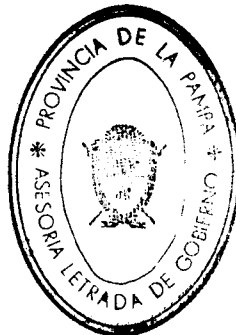
DICTAMEN N° 1377/98.-

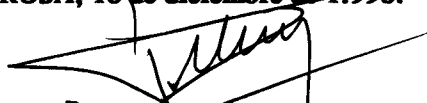
Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 1986/1987.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 18 de diciembre de 1.998.-
JRS/mcsp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa